

**Boletín No. 095**

**Boletín Informativo**

**"Nueva Luz de Vida" en Puerto Triunfo  
Inauguración de la Comunidad Terapéutica**

**Bogotá, 4 de diciembre de 2024. El instituto Penitenciario y Carcelario – INPEC-**

En la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo se llevó a cabo la inauguración de la **comunidad terapéutica "Nueva Luz de Vida"** que inició beneficiando a 40 personas privadas de la libertad –PPL-, residentes que presentan problemáticas de conducta asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

La comunidad terapéutica de Puerto Triunfo cuenta con el acompañamiento de dos (2) servidores penitenciarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia que apoyan el área psicosocial, una psicóloga, una enfermera jefe asignada por el prestador de servicio de salud, quienes realizan la atención a esta población con tamizajes y cubrimiento en las dimensiones psicológica individual y grupal, psicosocial, salud, área espiritual, aspecto deportivo y acciones de prevención y promoción, entre otros; además cuentan con el acompañamiento de Redes de Apoyo Social, con esto se busca preparar a las –PPL- para su integración y participación activa en la sociedad, una vez obtengan su libertad.

Es importante recordar que el eje de tratamiento integral en la -Comunidad Terapéutica, se desarrolla en el marco de la [Resolución 089 de 2019](#) del Ministerio de Salud y Protección Social y se realizan en las modalidades residencial o ambulatoria, mediante un sistema de intervención terapéutico y educativo, dentro del ámbito de los derechos humanos y con enfoque psicosocial.

Es así, como la comunidad terapéutica del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional –ERON- de Puerto Triunfo, se dinamiza en un contexto residencial, mediante principios, código de valores y una filosofía que ha trascendido desde los inicios de las comunidades terapéuticas implementadas dentro del instituto.

**Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC**

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244  
[prensa@inpec.gov.co](mailto:prensa@inpec.gov.co)